

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de los Saberes Jurídicos en San Luis Potosí, en coordinación con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en San Luis Potosí convocan a participar en el:

Diplomado de Derechos Humanos en la Vida Cotidiana para el Servicio Público de San Luis Potosí

PRESENTACIÓN

El fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, promoción y protección de los derechos humanos constituye uno de los principales retos del Estado mexicano en la consolidación de una sociedad democrática.

En este contexto, el Diplomado Derechos Humanos en la Vida Cotidiana para el Servicio Público de San Luis Potosí tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas para incorporar el enfoque de derechos humanos en el ejercicio de sus funciones cotidianas.

El diplomado busca acercar el conocimiento de los derechos humanos mediante un lenguaje claro, accesible y práctico, dirigido a personal de instituciones públicas que no necesariamente cuenta con formación jurídica, pero que en el ejercicio de sus funciones incide directamente en el respeto, protección y garantía de los derechos de la población.

El programa analiza la aplicación de los derechos humanos en la vida cotidiana y las condiciones que enfrentan personas pertenecientes a grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad, promoviendo una actuación institucional basada en la igualdad, la inclusión y la no discriminación.

Este diplomado se desarrolla en coordinación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de los Saberes Jurídicos en San Luis Potosí, Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La capacitación en derechos humanos de las personas servidoras públicas constituye una obligación del Estado mexicano derivada del marco constitucional vigente, particularmente a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011.

FUNDAMENTACION CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Artículo 1º
- b) Reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011
- c) Tratados internacionales:
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - Convención Americana sobre Derechos Humanos
 - Convención sobre los Derechos del Niño
 - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para incorporar el enfoque de derechos humanos mediante una orientación de formación integral en el ejercicio de sus funciones contribuyendo a la construcción de una administración pública más justa, incluyente y respetuosa de la dignidad humana.

Objetivos Específicos

- Comprender los principios fundamentales de los derechos humanos
- Identificar la relación entre la función pública y la garantía de derechos
- Reconocer las condiciones que generan situaciones de vulnerabilidad
- Promover una atención institucional respetuosa e incluyente
- Conocer mecanismos para prevenir violaciones a derechos humanos

FUNDAMENTO METODOLÓGICO

El Diplomado en Derechos Humanos en la Vida Cotidiana para el Servicio Público de San Luis Potosí se basa en una metodología que adopta un enfoque de formación integral.

- **Exposiciones temáticas.** Sesiones sincrónicas donde la persona especialista expone fundamentos normativos, doctrinales y jurisprudenciales de derechos humanos.
- **Análisis de casos.** Estudio de casos reales, sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e incidentes críticos adaptados a la función pública.
- **Ejemplos prácticos.** Ejercicios cortos, simulaciones, dilemas éticos y revisión de formatos y protocolos
- **Material audiovisual.** Proyecciones de cápsulas, minidocumentales, testimonios o aminoraciones alineadas a cada tema.
- **Espacios de diálogo.** Generar espacio mediante foros, lluvias de ideas para el intercambio crítico y respetuoso de ideas que transformen las actitudes y prácticas individuales a partir del aprendizaje colectivo.
- **La evaluación al final del Diplomado.** Mediante evaluación de respuestas múltiples, la evaluación podrá presentarse en los intentos necesarios hasta conseguir la calificación mínima aprobatoria que es 80/100.

DIRIGIDO A

Personas servidoras públicas de la administración pública estatal y municipal del Estado de San Luis Potosí o público interesado.

La metodología del Diplomado contempla el análisis de fundamentos constitucionales, criterios de la SCJN y organismos internacionales, herramientas prácticas de aplicación cotidiana, y estudio de casos reales del servicio público. En virtud de ello, se encuentra dirigido preferentemente servidoras y servidores públicos de la administración pública estatal y municipal del estado de San Luis Potosí, con funciones o vinculación directa en la atención, tramitación o resolución de asuntos relacionados con derechos humanos en el ejercicio de su encargo público.

No obstante lo anterior, y sujeto a disponibilidad de lugares, el Diplomado se pone a disposición del público interesado en general.

No se requieren conocimientos previos en materia de derecho.

MODALIDAD

El diplomado se desarrollará bajo la modalidad **híbrida**. Las sesiones se impartirán de **manera presencial** en las instalaciones de la Casa de la de los Saberes Jurídicos en San Luis Potosí; en Avenida Venustiano Carranza Núm. 1830, Col. Del Valle, C. P. 78200 en la ciudad de San Luis Potosí para el funcionariado público adscrito a dependencias de la zona capital y área conurbada.

Para el funcionariado adscrito a dependencias del interior del estado, las sesiones se impartirán de manera **virtual sincrónica**¹ a través de la plataforma *Zoom*, asegurando igualdad de condiciones de aprendizaje y evaluación. No procederán cambios de modalidad una vez iniciado el Diplomado.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Formar parte de alguno de los grupos descritos en el apartado de público objetivo.
- Contar con cuenta de correo electrónico activo.
- Realizar el registro correspondiente a través del formulario de inscripción.
- Aceptar la carta compromiso ubicada en el formulario de inscripción.

DURACIÓN Y ESTRUCTURA

El Diplomado tiene una duración total de **60 horas de clases** presenciales y sincrónicas.

Las actividades se organizan en **15 sesiones de cuatro horas cada una**, distribuidas en **tres módulos**.

FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN

- Del 13 de agosto al 19 de noviembre de 2026.
- Sesiones semanales: jueves de 09:00 a 13:00 horas

¹ Clase impartida en vivo y en tiempo real transmitida por la plataforma. Las personas participantes asistirán los días y hora programada.

PROCEDIMIENTO Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar deberán realizar su registro a partir del **3 de agosto de 2026** y hasta las 23:59 horas (horario de la CDMX) del **11 de agosto de 2026**.

A más tardar el 12 de agosto de 2026, las personas registradas recibirán por correo electrónico de confirmación de registro y se les hará saber la modalidad en que fue aceptado. Las personas que se hayan inscrito para la asistencia virtual se les proporcionará la liga de acceso para su ingreso a través de la Plataforma Zoom.

Es indispensable **registrar correctamente el correo electrónico**, ya que todas las comunicaciones oficiales se enviarán exclusivamente por ese medio.

Cupo limitado.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Para acreditar el Diplomado y obtener el diploma respectivo, las personas inscritas deberán:

- Presentar y aprobar la evaluación final, misma que representa el 100% de la calificación final. La evaluación podrá presentarse en los intentos que sean necesarios hasta alcanzar la calificación mínima aprobatoria que es 80/100.
- Para acreditar el Diplomado, las personas participantes deberán obtener un promedio final mínimo de 80/100.
- El Diploma que expida la plataforma Moodle será el único documento que obtengan los participantes. Esta institución no emitirá constancias de participación, cartas de acreditación parcial, reconocimientos, ni cualquier otro tipo de documento relacionado con el programa.
- Contestar la evaluación de las personas disertantes en cada una de las sesiones.

La asistencia mínima del 80% equivalente a 12 de las 15 sesiones, no forma parte de la calificación y es **requisito indispensable** para tener derecho a presentar la evaluación al concluir los 3 módulos.